Asunción, 09 de setiembre de 2014

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 03 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2014 "Provisión de Combustible para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 280198, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Favor proveer planos digitales en Autocad o en algún otro formato que sea legible.
RESPUESTA Nº 01
Los planos serán proveídos a los oferentes en formato PDF, a disposición de oferentes en la dirección de la Convocante:
Atención: *Lic. Vidal Torres, Director de SUOC*
Dirección: Avda. de la República entre Chile y Alberdi
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 452-454
Fax: 452-454
Dirección de correo electrónico: uoccabildo@gmail.com

CONSULTA Nº 02
Favor proveer detalle de vallado perimetral y pasarela peatonal
RESPUESTA Nº 02
Al respecto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación, en el Item 2, "Especificaciones Técnicas", Item I DISPOSICIONES GENERALES, Alcance de Documentación, apartado d) El estudio de Cargas, el Cálculo y la Confección de los Planos de:

. la Instalación Eléctrica

. los planos de detalles que no fueran proporcionados estarán a cargo del Contratista, debiendo desarrollarlos considerando la totalidad de la información que figura en la documentación (Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas) y la que surja de las necesidades del proyecto y de la verificación de medidas en obra y deberán ser presentados a la Fiscalización de la Obra para su aprobación correspondiente antes de la ejecución de los trabajos. La aprobación de los planos y cálculos necesarios para la realización de las obras no exime al Contratista de las obligaciones y responsabilidades por cualquier error u omisión. La Contratista entregará copia impresa y en soporte informático (Autocad) de los mencionados planos de obra a su cargo.
En cuanto a las especificaciones técnicas del vallado, remitirse a las páginas 19 y 20 del Pliego de Bases y condiciones del presente Llamado, en donde se indican los detalles constructivos.

CONSULTA Nº 03
Item 18 y 19. La documentación necesaria para la obra será proveída de parte de la contratista o de la contratante?
RESPUESTA Nº 03
La documentación necesaria será provista en parte por la Contratante (Planos de Arquitectura; Planta Arquitectónica, Cortes, Fachada y Planos de Encofrado). Además de las especificaciones técnicas, normas y reglamentos, pre establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a los estudios de cargas, cálculos y confección de Planos de Instalación eléctrica y de detalles remitirse al *Item 2, "Especificaciones Técnicas", Item I DISPOSICIONES GENERALES, Alcance de Documentación, apartado d) El estudio de Cargas, el Cálculo y la Confección de los Planos de:*

. la Instalación Eléctrica

. los planos de detalles que no fueran proporcionados estarán a cargo del Contratista, debiendo desarrollarlos considerando la totalidad de la información que figura en la documentación (Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas) y la que surja de las necesidades del proyecto y de la verificación de medidas en obra y deberán ser presentados a la Fiscalización de la Obra para su aprobación correspondiente antes de la ejecución de los trabajos. La aprobación de los planos y cálculos necesarios para la realización de las obras no exime al Contratista de las obligaciones y responsabilidades por cualquier error u omisión. La Contratista entregará copia impresa y en soporte informático (Autocad) de los mencionados planos de obra a su cargo.

CONSULTA Nº 04

El permiso municipal estará a cargo de la contratista o de la contratante

RESPUESTA Nº 04

Las gestiones necesarias para la aprobación de los planos y permiso municipal correspondiente ya fueron iniciadas por la Contratante. Las gestiones de aprobación de planos (arquitectónicos, instalaciones y PCI) a ser presentados en la Municipalidad de Asunción estarán a cargo del Contratante.

CONSULTA Nº 05

"Retirada de escombros sobrantes a pie de obra con carga, transporte y cánon a vertedero con p.p de medios auxiliares, con medidas de protección correctivas". Las siglas "p.p. a que se refiere?

RESPUESTA Nº 05

Parte Proporcional (P.P): *Todos los rubros ya deben incluir los costes directos o indirectos que pudieran exigir.*

CONSULTA Nº 06

Ítem c.29 "Provisión y colocación de pisos exteriores y galería, favor indicar si se colocarán los pisos desmontados o nuevos; en caso de ser nuevos, favor especificar.

RESPUESTA Nº 06

Al respecto remitirse a las páginas 37 y 38 del Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado, en donde se aclara el criterio de conservación de los pisos de baldosa calcárea y la sustitución por otras de similares características en las áreas más afectadas.

Pisos

Se recomienda la recuperación de los pisos de baldosa calcárea de todos los ambientes. El piso se deberá levantar en los sectores que presenten hundimiento, a fin de verificar si existen asentamientos, de modo a subsanar el problema. Se deberá realizar una limpieza de los pisos, primero seca, con escoba común y luego con agua y detergente neutro, se verá posteriormente la necesidad de realizar otro tipo de limpieza por ejemplo con hidrolavadora. Por último se deberá realizar una protección a la superficie, que permita la correcta respiración del material.

En cuanto los escalones de la escalera principal y el umbral de acceso, se debe realizar una limpieza y pulido del mármol.

En el sector de servicio, en donde se observa mayor deterioro del pavimento, el mismo se podrá ser sustituido, preferentemente por otro de similares características.

CONSULTA Nº 07

Ítem 41. Favor indicar dónde estaría el tanque subterráneo de abastecimiento de PCI

RESPUESTA Nº 07

Los planos de PCI deberán ser confeccionados por la Contratista, y los mismos aprobados por la Municipalidad de Asunción. Tanto el cálculo del volumen como la localización del tanque subterráneo estarán acorde a las exigencias de las Ordenanzas Municipales al respecto.

CONSULTA Nº 08

Ítem 47. "Tabiques divisorios de cartón y yeso resistente al agua en nuevos ambientes, SSHH, etc". Estos tabiques serán del tipo enduido y pintado?

RESPUESTA Nº 08

Al ser intervención de obra nueva no permanente, estos podrán tener los acabados para el tipo de obra nueva.

CONSULTA Nº 09

Ítem 52. "Barandilla de inserción obra nueva". Favor proveer detalles

RESPUESTA Nº 09

Las barandillas para la obra nueva se deberán presupuestar como una barandilla metálica compuesta de caños y planchuelas de acero inoxidable y paños de vidrio. Según Aclaración en Adenda N° 2.

CONSULTA Nº 10

10.- Ítem 79. "Accesos a nuevo volumen". Favor proveer detalles de carpintería de madera y de vidrío templado.

RESPUESTA Nº 10

Los accesos serán de cristal templado y carpintería de acero inoxidable. Según Aclaración en Adenda N° 2.

CONSULTA Nº 11

Ítem 80. "Instalación Eléctrica incluyendo climatización". Favor proveer planta de climatización y esquema eléctrico.

RESPUESTA Nº 11

Los proyectos de instalaciones eléctricas y climatización quedan a cargo del Contratista. Estas deberán satisfacer las necesidades propias del uso y el edificio. Según Aclaración en Adenda N° 2.

CONSULTA Nº 12

Ítem 81, 82 y 83. Iluminación. Favor proveer especificaciones técnicas de los artefactos a instalar y proyecto de iluminación.

RESPUESTA Nº 12

Los proyectos de instalaciones serán diseñados por la Contratista, acorde a las necesidades propias del uso y el edificio. En cuanto a iluminación, se sugiere que todos los artefactos a utilizar sean del tipo LED y el proyecto de iluminacion se conllevara conforme a las necesidades del programa y a la puesta en valor del edificio patrimonial conjuntamente entre la constructora y la contratante.

CONSULTA Nº 13

Ítem 84. "Instalación de telefonía, informática". Favor proveer cantidad y ubicación de bocas de telefonía e informática. Proyecto de telefonía e informática.

RESPUESTA Nº 13

Los proyectos de instalaciones serán proyectados y diseñados por la Contratista, acorde a las distintas áreas definidas en el proyecto y las necesidades establecidas en el mismo. Según Aclaración en Adenda N° 2.

CONSULTA Nº 14

Favor proveer planos del proyecto de protección contra incendio.

RESPUESTA Nº 14

El Proyecto de Prevención y combate contra incendio será diseñado por la Contratista acorde a las exigencias municipales, para su aprobación ante la Fiscalización de Obras y posteriormente su presentación en la Municipalidad de Asunción para su aprobación final.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo.